

# Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

## ESPAÑA: La justicia española suspende en la protección de niños víctimas de violencia sexual, según save the children

Por La Información

Save the Children alertó este jueves sobre las deficiencias del sistema judicial español ante casos de abuso sexual infantil, en un informe donde analiza la reacción de la Justicia cuando estos hechos se producen en el entorno familiar.

Según la UE, entre el 10 y el 20% de los niños europeos ha sufrido algún tipo de violencia sexual, y de acuerdo con la Memoria de la Fiscalía General del Estado, en 2011 se abrieron en España 471 causas por abuso sexual a niños o niñas, 144 de ellas por agresión.

El informe de la ONG subraya las deficiencias de la Justicia española a la hora de dar respuesta a las víctimas, sobre todo si se trata de niños muy pequeños o cuando el denunciado es el propio padre.

A partir del análisis de casos concretos y de autos de audiencias provinciales, la ONG concluye que ante la dificultad de probar los hechos, muy a menudo a causa de la corta edad del niño, “muchos jueces prefieren archivar las causas”.

“No se puede exigir a un niño que relate estos sucesos con la madurez de un adulto”, subraya, pero lo que sí se debe “pedir al Estado es que ponga en marcha todos los mecanismos y cautelas necesarios para esclarecer lo ocurrido”.

El informe detecta “una barrera de partida”, según Save the Children, que lamenta cómo “ni el niño o niña ni el progenitor que denuncia resultan creíbles para los jueces, fiscales y abogados, los cuales suelen alegar falta de credibilidad de las víctimas o que éstas están manipuladas”.

Finalmente, critica la “poca especialización” en los jueces y demás agentes implicados en el proceso, una “falta de formación que puede tener gran impacto a la hora de impulsar la investigación, valorar las pruebas y decidir sobre el archivo de las causas”.

La responsable de Incidencia Política de Save the Children, Yolanda Román, afirmó que “España no cumple los estándares internacionales para la protección de niños víctimas de abusos sexuales”, por lo que “resulta urgente revisar su normativa y la práctica judicial” en este terreno.

<http://noticias.lainformacion.com>

--

Fecha: 27 de septiembre de 2012 a las 17:58